



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: La RD 01/2021,

VISTO

La RD 01/2021,

Y CONSIDERANDO:

La RD 01/2021 por la que se aprueba el sistema de reconocimiento general de asignaturas en la Carrera de Posgrado de Especialización en Derecho Tributario, entre los planes de estudios validados por Res. CONEAU 212/2011 y Res. CONEAU 899/2015,

Que en el anexo I de la mencionada resolución, por un error material se consignó en el cuadro de equivalencias, como nombre de una de las asignaturas “El Ordenamiento Tributario en el Ordenamiento Jurídico” en vez de “El Derecho Tributario en el Ordenamiento Jurídico”, como es lo correcto,

Que se hace necesario rectificar dicho error material,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art.1°: Rectificar parcialmente el Anexo I de la RD 01/2021, en donde se consigna la asignatura “El Ordenamiento Tributario en el Ordenamiento Jurídico”, debe entenderse que dice “El Derecho Tributario en el Ordenamiento Jurídico”, como es lo correcto.

Art 2°: Regístrese, dese copia y hágase saber.

